

## ANEXO I

## RESOLUCION DE 18 DE AGOSTO DE 1992 («BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO» DE 18 DE SEPTIEMBRE)

**Cuerpo: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias**

AREA DE CONOCIMIENTO: «BIOLOGÍA CELULAR»

Plaza número 8 (seis plazas)

## Comisión titular:

Presidente: Don Benjamín Fernández Ruiz, documento nacional de identidad número 779.615, Catedrático de la Universidad Complutense.

Vocal Secretario: Don José Torreblanca López, documento nacional de identidad número 28.527.445, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña María del Carmen Fernández Fernández, documento nacional de identidad número 24.109.828, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada; don Antonio Miralles Socías, documento nacional de identidad número 42.976.237, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de las islas Baleares, y doña María Teresa Fernández Galiano Ruiz, documento nacional de identidad número 5.349.463, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá de Henares.

## Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Campos Muñoz, documento nacional de identidad número 31.385.907, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: Don Eduardo García Poblete, documento nacional de identidad número 2.483.022, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: don Eduardo Tello Porras, documento nacional de identidad número 29.858.983, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla; doña María José Sánchez de Vega García, documento nacional de identidad número 7.768.204, Profesora titular de Escuela Universitaria de Cantabria, y don Antonio Ruiz Navarro, documento nacional de identidad número 30.395.907, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

**7993** RESOLUCION de 26 de febrero de 1993, de la Universidad Complutense, por la que se nombra la Comisión que habrá de juzgar el concurso de méritos para la provisión de una Cátedra de esta Universidad, perteneciente al área de «Derecho Administrativo».

De conformidad con la sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo), que modifica el artículo 39.3 de la Ley parcialmente Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, sobre el procedimiento para la designación de los miembros que componen las Comisiones que han de juzgar los concursos de méritos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios y, a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y en el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha resuelto, previo informe de la Junta de Gobierno de la Universidad en su sesión de 12 de febrero de 1993, nombrar la Comisión titular y suplente que ha de juzgar el concurso de méritos convocado mediante Resolución de esta Universidad de 30 de septiembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre).

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Complutense de Madrid en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente

al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de febrero de 1993.—El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

## ANEXO

## RESOLUCION DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 1992 («BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO» DE 16 DE OCTUBRE)

**Cuerpo: Catedráticos de Universidad**

AREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO ADMINISTRATIVO»

Plaza número 1

## Comisión titular:

Presidente: Don Eduardo García de Enterría Martínez, documento nacional de identidad número 475.320, Catedrático de la Universidad Complutense.

Vocal Secretario: Don Enrique Gómez-Reino Carnota, documento nacional de identidad número 50.007.304, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don Lorenzo Martín-Retortillo Baquer, documento nacional de identidad número 17.879.312, Catedrático de la Universidad Complutense; don Fernando López Ramón, documento nacional de identidad número 17.847.405, Catedrático de la Universidad de Zaragoza, y don Joaquín Tornos Mas, documento nacional de identidad número 46.210.376, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

## Comisión suplente:

Presidente: Don Alejandro Nieto García, documento nacional de identidad número 12.009.303, Catedrático de la Universidad Complutense.

Vocal Secretario: Don Antonio Embid Irujo, documento nacional de identidad número 17.844.880, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocales: Don Tomás Fernández Rodríguez, documento nacional de identidad número 13.004.482, Catedrático de la Universidad Complutense; don Rafael Gómez-Ferrer Morant, documento nacional de identidad número 19.747.580, Catedrático de la Universidad Complutense, y don Ramón Martín Mateo, documento nacional de identidad número 11.979.296, Catedrático de la Universidad de Alicante.

**7994** RESOLUCION de 26 de febrero de 1993, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se hace pública la designación de las Comisiones que han de resolver concursos a plazas de profesorado de fecha 27 de julio de 1992.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes,

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de profesorado de esta Universidad, convocadas por Resolución de la Universidad de Santiago de Compostela de fecha 27 de julio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de agosto), y que son las que se relacionan como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

Santiago de Compostela, 16 de febrero de 1993.—El Rector, Ramón Villares Paz.